GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN N° 271/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 06/2019, "AMPLIACIÓN DEL BLOQUE INTERNACIÓN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE VILLA CHOFERES DEL CHACO", CON ID N° 368.168

Filadelfia, 29 de julio del 2019

VISTA: El memorándum SAF Nº 53/2019 remitido por la Secretaría de Administración y Finanzas a fin de solicitar la Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 06/2019 "**AMPLIACIÓN DEL BLOQUE INTERNACIÓN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE VILLA CHOFERES DEL CHACO"** – ID 368.168 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

CONSIDERANDO: La Ley N° 426/1994 *"Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental"*.

La Ley N° 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público, y su Decreto reglamentario Nº 21.909 de fecha 11 de agosto de 2003.

La Ley Nº 6258/2019, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"*.

El Decreto Nº 1145/2019, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6258 del 7 de enero de 2019, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019»"*.

Que, es facultad del Gobernador del Departamento de Boquerón dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Gobernación, pudiendo establecer las directrices necesarias para la organización y funcionamiento de la misma, a fin de obtener la mayor eficiencia en el desempeño de la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON

RESUELVE:

Artículo 1º **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 06/2019 "**Ampliación del bloque Internación del Hospital Materno Infantil de Villa Choferes del Chaco"**, con ID **368.168**, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que forma parte de la presente como **Anexo I**, con cuarenta y ocho (48) páginas.

Abg. María Leticia Ramoa Osorio
Secretaria General
Gobernación del XVI Departamento Boquerón

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

GOBERNACIÓN DE BOQUERON
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. María Leticia Ramoa Osorio
Secretaria General
Gobernación del XVI Departamento Boquerón

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GOBERNACIÓN DE BOQUERON
REPUBLICA DEL PARAGUAY

GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN N° 271/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 06/2019, "AMPLIACIÓN DEL BLOQUE INTERNACIÓN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE VILLA CHOFERES DEL CHACO", CON ID N° 368.168

Filadelfia, 29 de julio del 2019

Artículo 2º **Autorizar** a la Secretaría de Administración y Finanzas, a efectuar los trámites correspondientes para el inicio del llamado Concurso de Ofertas LCO N° 06/2019 "**Ampliación del bloque Internación del Hospital Materno Infantil de Villa Choferes del Chaco,** conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes en la materia.

Artículo 3º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abg. María Letiscia Ramoa Osorio
Secretaria General

Dr. Darío Rafael Medina Velázquez
Gobernador de Boquerón

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. María Letiscia Ramoa Osorio
Secretaria General
Gobernación del XVI Departamento Boquerón

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL